RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2026
101.7.1.4.33

Dra. NATALI MOSQUER NARVAEZ
Gerente

SANDRA LILIANA ESCOBAR SOLANO
Asesora de Control Interno

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las directrices de austeridad y en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento definido en el Plan Anual de Auditoría 2026, realizó el análisis comparativo del gasto administrativo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia actual frente al mismo periodo de 2025.

2. METODOLOGÍA:

Para la elaboración de este informe, se adoptó un enfoque basado en la revisión de directrices normativas y el análisis de la información interna, garantizando la pertinencia y veracidad de los datos presentados.

Específicamente, el proceso implicó:

- Marco Normativo: Revisión y análisis de las directrices de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y Decreto 0618 del 17 de junio de 2026.
- Información Financiera: Análisis de los datos suministrados por el proceso de Gestión Financiera, con el respectivo respaldo en los registros del aplicativo Servinte.
- Consumo de Servicios Públicos: Consideración de la consolidación del gasto en servicios públicos por IPS, proporcionada por el proceso de Gestión del Ambiente Físico.
- Planta de Personal: Evaluación de la información sobre la planta de personal y costos asociados, entregada por el proceso de Gestión Humana.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- ✓ Resolución No. 093 del 30 de diciembre de 2025 (Red de Salud del Centro E.S.E.): "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 de la Red de Salud del Centro E.S.E.". Constituye el marco presupuestal vinculante y la fuente de apropiación directa para la gestión de la entidad durante la vigencia auditada.
- ✓ Plan de Austeridad del Gasto Institucional (Código DES-PL-001): Instrumento de gestión interna de la Red de Salud del Centro E.S.E. que establece los objetivos, indicadores de eficiencia, metas cuantitativas de ahorro y la matriz de seguimiento mensual para el control del gasto operativo (servicios públicos, viáticos, papelería, parque automotor y contratación).

- ✓ Acuerdo de Junta Directiva No. 100: "Por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro - Empresa Social del Estado de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones". Sirve como soporte del trámite y soporte técnico-presupuestal ante el máximo órgano de gobierno institucional.

- ✓ Decreto 1068 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". En su Parte 2, Título 8, Capítulo 4 (Artículos 2.8.4.8.1 y subsiguientes), fija las normas permanentes de eficiencia en el gasto público y establece la obligación de las Oficinas de Control Interno de verificar mensualmente la austeridad y rendir informes trimestrales al Representante Legal (Art. 2.8.4.8.2). Compila y sustituye las disposiciones del antiguo Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios.

- ✓ Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Establece el marco general aplicable a la gestión del talento humano, plantas de personal y la vinculación contractual mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- ✓ Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas de responsabilidad fiscal, transparencia y eficiencia presupuestal". Marco orgánico de disciplina fiscal y responsabilidad presupuestal aplicable a las entidades territoriales y sus descentralizadas.

- ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024: "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en las entidades del sector público". Referente técnico para la adopción de medidas e indicadores institucionales de uso eficiente de recursos públicos.

- ✓ Decreto 1078 de 2015: "Decreto Único Reglamentario del Sector TIC". Emite las directrices sobre la estrategia de Gobierno Digital, eficiencia administrativa y la política pública de Cero Papel.

- ✓ Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 (Gobierno Nacional): "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". Aunque sus disposiciones aplican legalmente al orden nacional, sus estándares en metas cuantitativas de ahorro, restricción de contratos de prestación de servicios, viáticos y virtualidad constituyen el referente técnico y la doctrina administrativa de buenas prácticas.

4. OBJETIVO:

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

5. ALCANCE:

El presente informe presenta los resultados institucionales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025.

6. RESULTADOS

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

6.1.1 Planta de personal

La planta de personal de la entidad está conformada por 122 cargos, distribuidos jerárquicamente en cinco niveles: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial. La composición de la planta por niveles y la comparación del tercer trimestre de las vigencias 2026 y 2025 se detallan en la siguiente tabla:

NIVEL DEL CARGO	PLANTA	III TRIM 2026	III TRIM 2025	VARIACIÓN
Directivo	5	5	4	1
Asesor	3	3	3	0
Profesional	71	38	45	-7
Técnico	5	4	4	0
Asistencial	38	5	9	-4
TOTAL	**122**	**55**	**65**	**-10**

Se presentó la disminución de 65 a 55 cargos en la planta, la cual se sustenta en el aumento de un (1) cargo directivo y la reducción de 11 cargos entre profesionales y asistenciales, de la siguiente forma:

- El aumento de un (1) cargo en el nivel directivo, correspondiente a la Subgerencia Científica, el cual estuvo vacante a partir del 16 de julio de 2025 y continuó en encargo durante el período objeto de evaluación

- La reducción de siete (7) cargos del nivel profesional, debido a la supresión de plazas para profesionales de servicio social obligatorio mediante el Acuerdo No. 1.02.113.2025 de la Junta Directiva y de cuatro (4) del nivel asistencial por jubilaciones (cargos pendientes por proveer).

6.1.2 Remuneraciones salariales y prestaciones sociales

El comportamiento de las remuneraciones salariales y las prestaciones sociales resultado de la comparación del tercer trimestre 2026 y 2025, se detallan a continuación:

REMUNERACIONES	2026	2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Intereses de cesantías	25,672,575	1,626,575	24,046,000	1478.3%
Primas	352,914,429	230,771,004	122,143,425	52.93%
Bonificaciones	60,632,944	43,004,081	17,628,863	40.99%
Vacaciones	90,105,868	78,322,783	11,783,085	15.04%
Cesantías	123,650,480	108,254,040	15,396,440	14.22%
Sueldos y salarios	1,219,015,913	1,141,968,269	77,047,644	6.75%
TOTAL REMUNERACIONES	**1,871,992,209**	**1,603,946,752**	**268,045,457**	**16.71%**

La variación del 16,71 % corresponde a un incremento de $268 millones, el cual refleja los ajustes realizados para subsanar inconsistencias en el valor de las provisiones de prestaciones sociales y el pago del retroactivo salarial efectuado en este trimestre.

6.1.3 Honorarios

El resultado de comparar el periodo julio-septiembre de la vigencia actual con el mismo periodo de la vigencia anterior se relaciona en el siguiente cuadro:

HONORARIOS	2026	2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Serv. profesionales ocasionales	506,182,253	337,134,035	169,048,218	50.14%
Honorarios y comisiones	47,601,711	58,140,210	-10,538,499	-18.13%
Contratos y convenios	47,596,606	72,962,494	-25,365,888	-34.77%
Honorarios servicios técnicos	76,424,481	188,688,825	-112,264,344	-59.50%
TOTAL HONORARIOS	**677,805,051**	**656,925,564**	**20,879,487**	**3.18%**

En general, se presenta una disminución de $20,9 millones (3,18 %). Las variaciones más significativas se registran en la subcuenta de honorarios por servicios profesionales y técnicos, contratados con la Asociación Gremial Especializada de Occidente (AGESOC). Esta situación se deriva de novedades asociadas a la concentración del apoyo administrativo en estas subcuentas, trasladando el apoyo asistencial.

La disminución de las subcuentas de honorarios y comisiones (médicos especialistas) y la de honorarios de contratos y convenios (órdenes por prestación de servicios) se debe a la dinámica de la consulta médica y a la finalización de contratos o convenios durante el periodo evaluado.

6.2. GASTOS Y COSTOS GENERALES

La variación de los gastos y costos generales del tercer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025 se muestra en la siguiente tabla:

SUBCUENTAS DE GASTOS Y COSTOS GENERALES	2026	2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Mantenimiento	644,091,025	288,055,509	356,035,516	123.6%
Servicios públicos	558,377,572	485,373,909	73,003,663	15.04%
Alquiler de bienes muebles y equipos	115,378,175	117,962,534	-2,584,359	-2.19%
Materiales y suministros	460,584,364	536,475,788	-75,891,424	-14.15%
Arrendamiento	53,550,000	64,652,478	-11,102,478	-17.17%
Comunicación y transporte	335,410,580	550,213,532	-214,802,952	-39.04%
TOTAL GASTOS Y COSTOS GENERALES	**2,167,391,716**	**2,042,733,750**	**124,657,966**	**6.10%**

Se observa un aumento global de $124,7 millones (6,10 %). El incremento más relevante se presentó en la subcuenta de Mantenimiento, seguida en menor proporción por la de Servicios públicos. En contraste, se registraron disminuciones en las subcuentas de Alquiler de bienes muebles y equipos, Materiales y suministros, Arrendamiento, y Comunicación y transporte.

- **Mantenimiento (aumento 123.6%)**

Esta subcuenta aumentó considerablemente en $356 millones, al pasar de $288 millones en 2025 a $644 millones en 2026. El detalle de los conceptos pagados se presenta a continuación:

CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO	2026	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Aires acondicionados y neveras	177,851,170	58,967,177	118,883,993	201.61%
Equipos biomédicos	322,394,587	118,193,715	204,200,872	172.77%
Camillas	43,029,045	0	43,029,045	100.00%
Operación sistema de comunicaciones	1,892,100	1,190,000	702,100	59.00%
Ascensores	6,623,359	4,308,992	2,314,367	53.71%
Ambulancias	78,493,416	72,709,821	5,783,595	7.95%
Plantas eléctricas	7,250,091	7,153,392	96,699	1.35%
Recarga de extintores	2,151,520	3,881,780	-1,730,260	-44.57%
Impresoras	4,405,737	10,652,999	-6,247,262	-58.64%
Otros: Suministro y transporte gases medicinales, material por caja menor	0	2,180,861	-2,180,861	-100.00%
Lavado de tanques	0	8,816,772	-8,816,772	-100.00%
TOTAL	**644,091,025**	**288,055,509**	**356,035,516**	**123.60%**

El mayor incremento se concentró en el mantenimiento de aires acondicionados y neveras, seguido por el de equipos biomédicos, y el de camillas. En una proporción menor se ubicaron el mantenimiento de ambulancias y ascensores, así como, con variaciones mínimas, la operación del sistema de comunicaciones y las plantas eléctricas. En contraste, se registraron disminuciones en la recarga de extintores, el transporte de gases medicinales, el mantenimiento de impresoras y el lavado de tanques.

El incremento en el costo de mantenimiento de los aires acondicionados y las neveras obedece a un servicio más oportuno, dado que el mantenimiento preventivo

pasó de una frecuencia trimestral a una bimensual. De igual forma, el aumento en los equipos biomédicos y las camillas responde a una mejora en la oportunidad de las intervenciones. En contraste, las disminuciones observadas en los demás conceptos se deben a una menor frecuencia del servicio durante el periodo evaluado.

- **Servicios públicos (aumento 15.04%)**

Los servicios públicos aumentaron en $73 millones, al pasar de $485,4 en 2025 a $558,4 en 2026. Las variaciones se muestran en la siguiente tabla:

SERVICIOS PUBLICOS	2026	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Energía	306,314,809	207,263,291	99,051,518	47.79%
Acueducto	26,469,096	16,012,743	10,456,353	65.30%
Alcantarillado	27,733,538	17,678,242	10,055,296	56.88%
Ruta hospitalaria	13,755,016	11,200,826	2,554,190	22.80%
Teléfono	7,610,036	8,519,429	-909,393	-10.67%
Aseo	9,964,274	14,302,431	-4,338,157	-30.33%
Internet	166,530,803	210,396,947	-43,866,144	-20.85%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	**558,377,572**	**485,373,909**	**73,003,663**	**15.04%**

El aumento más relevante se presentó en los servicios de acueducto (65.3%), alcantarillado (56.9%) y energía (47.8%), seguido de un incremento moderado en la ruta hospitalaria (22.8%). En contraste, se registraron disminuciones en los servicios de aseo, internet y teléfono.

A continuación, se relacionan las sedes que duplicaron y multiplicaron su consumo de agua, alcantarillado y energía:

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ENERGIA	
IPS	VARIACION	IPS	VARIACION
El Rodeo	984%		
Luis H. Garcés	403%	Luis H. Garcés	418%
Panamericano	339%	Santiago Rengifo	100%
Bretaña	161%		
Aguablanca	114%		
Diego Lalinde	111%		
Cristóbal Colón	110%		

El incremento generalizado en las sedes responde principalmente al traslado de los servicios del Hospital Primitivo Iglesias, derivado de su remodelación. En cuanto a la IPS El Rodeo, se reportó ante EMCALI un cobro excesivo en los servicios de acueducto y alcantarillado, situación que actualmente se encuentra en trámite.

La variación en el valor de la **ruta hospitalaria** depende directamente del volumen de residuos peligrosos e infecciosos generados, los cuales determinan el costo proporcional de acuerdo con la recolección y su disposición final.

- **Materiales y suministros (disminución 14.15%)**

La subcuenta de materiales y suministros presentó una reducción de $75,9 millones respecto al tercer trimestre de 2025. El comportamiento de los conceptos que la componen se detalla en el siguiente cuadro:

MATERIALES Y SUMINISTROS	2025	2024	VARIACIÓN
Material médico quirúrgico	79,669,460	132,758,457	-53,088,997
Material uso doméstico	3,199,088	33,740,026	-30,540,938
Material de laboratorio	16,603,170	25,238,453	-8,635,283
Material odontológico	38,575,340	43,894,409	-5,319,069
Material de instalación	4,201,605	6,898,133	-2,696,528
Materiales y suministros	636,023	1,789,944	-1,153,921
Material reactivo y laboratorio	317,699,678	292,156,366	25,543,312
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	**460,584,364**	**536,475,788**	**-75,891,424**

Con excepción del material reactivo y de laboratorio, que aumentó en $25,5 millones (8,74%), los demás conceptos presentaron reducciones. Las disminuciones más significativas se reflejaron en el costo del material médico quirúrgico y el de uso doméstico, seguidos en menor proporción por el material de laboratorio, odontológico, de instalación y el de materiales y suministros.

Las variaciones obedecen principalmente a una disminución en la producción, lo que refleja también una reducción en la compra de insumos.

- **Comunicación y transporte (disminución 39.04%)**

La subcuenta de comunicación y transporte muestra una disminución de $214.8 millones. La variación de los conceptos registrados, se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2026	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Transporte	318,927,000	530,819,000	-211,892,000	-39.92%
Rastreo de ambulancias	0	3,808,860	-3,808,860	-100.00%
Flete de gases medicinales	2,793,381	3,448,620	-655,239	-19.00%
Caja menor	772,854	846,900	-74,046	-8.74%
Revisión técnico mecánica	701,999	303,300	398,699	131.45%
Tiquetes aéreos	3,573,120	3,079,827	493,293	16.02%
Comunicaciones	8,642,226	7,907,025	735,201	9.30%
TOTAL	**335,410,580**	**550,213,532**	**-214,802,952**	**-39.04%**

La disminución más significativa se presentó en el servicio de transporte a cargo de la empresa Adonitrans S.A.S., encargada del traslado de personas, bienes y equipos necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales. Esta reducción está directamente relacionada con el personal de proyectos.

7. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANTERIOR (SEGUNDO TRIMESTRE 2026).

7.1. En relación con la recomendación de efectuar seguimiento a las medidas de austeridad en los servicios públicos, específicamente al consumo de energía en la bodega ubicada en Ciudad Modelo, se evidenció que dicho consumo continuó en aumento. El área de Gestión del Ambiente Físico informó que esto se debió a un daño en la red externa de la edificación, el cual actualmente está siendo gestionado.

7.2. En atención a la recomendación de realizar una revisión integral del proceso de provisión de las prestaciones sociales, en este seguimiento se evidencian los ajustes correspondientes tendientes a subsanar las inconsistencias presentadas.

8. RECOMENDACIONES

8.1. Hacer seguimiento continuo al trámite adelantado ante EMCALI respecto al incremento excesivo en el cobro de los servicios de acueducto y alcantarillado en la IPS El Rodeo, y continuar implementando y fortaleciendo las medidas de austeridad en el consumo de servicios públicos en todas las sedes.

Finalmente, se invita a revisar el informe al interior del equipo y a realizar un análisis de causas para suscribir acciones encaminadas a subsanar la causa raíz de la debilidad descrita en el seguimiento.

El plan de mejoramiento debe ser suscrito en el sistema de gestión Almera siguiendo la metodología dispuesta por la Entidad dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de suscripción de este informe.

Cordialmente,

Sandra Liliana Escobar Solano
Asesora de Control Interno

Elaborado: Gloria Ximena Giraldo R. – Afiliado Partícipe en Apoyo a Control de la Gestión
Revisado: Sandra Liliana Escobar Solano – Asesora Oficina de Control Interno